



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local
N° 04

Comité de Encargatura de Cargos
Directivos y Especialista en
Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

COMUNICADO

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN AREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944 – PERIODO 2023

ETAPA III: EVALUACIÓN REGULAR PLAZAS DIRECTIVAS (EBA – EBR NIVEL SECUNDARIA)

En merito a la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU, norma técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento” y en cumplimiento del artículo 4° de referido marco normativo, se comunica a los docentes nombrados de la modalidad de **EBA y EBR Secundaria** que desean postular al procedimiento de encargaturas plazas vacantes en las áreas de desempeño laboral de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 para el año 2023.

Al respecto, los postulantes deberán tener en cuenta que la presente Etapa denominada “**EVALUACIÓN REGULAR**” (Art. 5.10 de la Norma Técnica) establece que tiene como finalidad encargar a docentes nombrados que cumplan los requisitos y no cuenten con prohibición para asumir un cargo de mayor responsabilidad, en aquellas plazas vacantes que fueron declaradas desiertas en la primera y segunda etapa, para lo cual se evalúan sus expedientes y de acuerdo al puntaje obtenido se elabora el cuadro de méritos por cargo y se procede con la adjudicación.

ATENCIÓN:

I. CONDICIÓN GENERAL PARA LA POSTULACIÓN:

1. Contar con título de profesor/a o Lic. en Educación o de Segunda Especialidad pedagógica y no encontrarse inmerso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el numeral 5.7 de la RVM N° 165-2022-MINEDU



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Comité de Encargatura de Cargos Directivos y Especialista en Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

II. CONDICIONES ESPECÍFICAS MÍNIMAS SEGÚN CARGO AL QUE POSTULAN:

1. **Para cargos DIRECTIVOS:** Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial y estar nombrados en el mismo nivel y modalidad educativa donde se ubica la plaza vacante.
2. En esta etapa solo pueden postular los docentes pertenecientes a la UGEL 04, el Comité realizará las gestiones para la obtención de las fichas escalafonarias, ÚNICO DOCUMENTO QUE SE TOMARÁ EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Etapas del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
1	TERCERA ETAPA EVALUACION REGULAR	Presentación de solicitudes para asumir la encargatura	Profesor/a	13/01/2023
2		Verificación del Cumplimiento de requisitos de los/las profesores que solicitaron la encargatura y Evaluación de Expedientes de postulantes	Comité UGEL	16/01/2023
3				
4		Publicación Preliminar de Resultados	Comité UGEL	17/01/2023
5		Presentación de reclamos	Profesor/a	18/01/2023
6		Absolución de Reclamos	Comité UGEL	19/01/2023
7		Publicación Final de Resultados	Comité UGEL	19/01/2023
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL	20/01/2023



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa, Local
N° 04

Comité de Encargatura de Cargos
Directivos y Especialista en
Educación 2023

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

IV. SOBRE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

1. Los postulantes solo deberán adjuntar:

- Formulario único de trámite (F.U.T.) **DETALLANDO ESPECÍFICAMENTE**: “**CARGO: DIRECTIVO – (MODALIDAD, NIVEL/CICLO, ÁREA CURRICULAR)**”
- ANEXO 02
- Copia del DNI

2. Los postulantes deberán presentar su expediente en **formato PDF** e ingresarlo **haciendo clic** en el siguiente enlace:

http://200.123.11.115/sico_u04/postulacion_nopresencial

POSTERIOR A LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA, EL SISTEMA NO ACEPTARÁ EL INGRESO DE EXPEDIENTES, TOMAR SUS PRECAUCIONES

Nota a tener en consideración:

- Los postulantes solo pueden postular a **UN SOLO CARGO**, de detectarse dos o más postulaciones quedarán retirados automáticamente de todas ellas.
- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación y/o pliego presupuestal u otros.
- Solo se tomarán en cuenta los documentos solicitados en el *ítem Para la Postulación*, abstenerse de adjuntar otros documentos (como títulos, cursos entre otros), que no serán tomados en cuenta por el Comité. Estos documentos deben estar actualizados en su ficha Escalafonaria.
- El postulante es el único responsable de actualizar la información en el escalafón magisterial, el cual será el **único documento** que el Comité tomará en consideración para la asignación de los puntajes y donde se verificará el cumplimiento de los requisitos específicos.
- Los docentes al inicio de la vigencia de la encargatura, no pueden encontrarse de licencia sin goce de remuneraciones, en cuyo caso de evidenciarse corresponde se declare nula la encargatura.
- Los cuadros de méritos establecidos por los comités de evaluación tienen vigencia durante todo el año.
- Los documentos o declaraciones presentadas por los postulantes están sujetos a la fiscalización posterior, regulada por el Decreto Supremo No 096-2007-PCM.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Comité de Encargatura de Cargos Directivos y Especialista en Educación 2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027"

RELACIÓN DE PLAZAS DIRECTIVAS VACANTES – UGEL 04 – 2023

N.º	DISTRITO	DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	NOMBRE DE LAIE	CARGO	MODALIDAD	NIVEL/CICLO	CODIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE
1	COMAS	Sector Educación	Pública de gestión directa	8181 HEROES DEL ALTO CENEPA	DIRECTOR I.E.	EBR	SECUNDARIA	787831910014	RD 11728 - 2022-UGEL.04
2	COMAS	Sector Educación	Por Convenio	JESUS OBRERO	DIRECTOR I.E.	EBR	SECUNDARIA	787801913018	-
3	COMAS	Sector Educación	Pública de gestión directa	CEBA 2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	SUB DIRECTOR I.E.	EBA	BASICA ALTERNATIVA	787861914014	RD 13217 - 2022-UGEL.04

- Todas las plazas se encuentran condicionadas al proceso de Reasignación, pliego presupuestal entre otros procedimientos.

Atte.
Comité para el procedimiento de encargo de directivos de instituciones educativas – 2023

Comas, 11 de enero de 2023